

paxa la defensa dela R. Jurisdicción, y obediencia dela ciuda
d. ordenanza, y ordenes (superiores) dego poseeriores en asunto
de quinias: paxa lo q. se libren los caudales de proprio, q. sean
conducentes, como negocios enq. se interesa la defensa dela R.
Jurisdicción, y el principal cumplim. de las R. ordenes

también acordó el Ayuntamiento que habiendo reconocido los Sres.
Comisarios dñ. Juan Valenzuela Sorianos, y dñ. Pedro Octavio Ibáñez
los papeles q. paxaron ante Basilio Sorianos enq. dif. han encon-
trado mucha falta de formalidad en lag. se debía observar se
guirán los decretos Reales, por estos un excedido numero de instrumentos
m. sin extender, ni en legajos, y otro excedido numero con solo la
la toma de razón: y paxa reparar en alguna parte los perju-
cios públicos q. causaron. se han de originar o Aceder a los
q. todos los dhos. papeles se entreguen al dñ. Obregón filius de
los presentes enq. conta precisa obligación de entregarlos, y a los
glazos, hacer imbutirlo formal de ellos, q. deberá quedar en
el archivo todo con la intervención de dhos. Sres. Comisarios. Yer-
niendo presente q. muchos instrumentos se allan sin extender, y
con solo la toma de razón, se ponga de todos estos en sus respec-
tivos años la nota formal, y solemne correspondiente de las
tomas de razón q. se encontraren, lag. se deberá firmar, y
acotizarlos porcelas. Al dñ. maestro, y dhos. Sres. Comisarios, paxables
con paxo este medio el mas conducente reparo, y se guarda
a las partes interesadas en dhos. instrumentos. Lo q. se execute den-
tro de diez meses, y no viendo suficiente reparación el
presente enq. al Ayuntamiento.

y lo firmaron los Sres. concuernos, degua damor fec
entre Venz. = nombraron oficial dñ. Juan Sorianos
Juan Ob. Valenz. Juan Valenz. Thom. P. dñ. Juan
y Prado Sorianos. Juan. P. dñ. Juan. Sorianos

Juan Obafio Dñ. Antonio Azorin Pedro Octavio
Muñoz Diaz Ibáñez